

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 11
MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2012
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

- 1. APERTURA DE LA SESIÓN**
- 2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIO N° 7, AÑO 2012**
- 3. INFORME SR. ALCALDE**
- 4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 5. PRONUNCIAMIENTO PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- 6. PRONUNCIAMIENTO REGLAMENTO DE FUNCIONES**
- 7. PRONUNCIAMIENTO ORGANIZACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**
- 8. COMISIONES**
- 9. INCIDENTES**

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 11, correspondiente al 18 de abril de 2012, siendo las 16:15 horas, asisten, Concejal Mario Núñez, Concejal Alberto Fernández, Concejal María Estrella Espina, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Presidente del Concejo y Secretario Municipal, no esta presente el Concejal Ricardo Urenda
- **APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIA N° 7**, por la aprobación en votación, se aprueba ,ACUERDO N° 56

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Una consulta, extraoficialmente PARECE QUE HUBO UN CAMBIO EN LA GERENCIA DE LA RPC

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Informaron extra oficialmente que había habido un cambio de gerente hoy día, no tengo la comunicación oficial pero si me lo comunico la Presidente de la Unión Comunal.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Es que quedaron consultas pendientes en esa exposición.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que el equipo de trabajo sigue igual, la gerencia es la que se cambio
- Se incorpora el Concejal Ricardo Urenda
- **INFORME SR. ALCALDE**, en este punto vamos a dar lectura al Dictamen 198944 de fecha 03 de abril de 2012 que ingresó en el día de ayer al municipio y viene de la Contraloría General de la República donde se reconsideró la contratación del abogado Juan Carlos Manríquez (SE DA LECTURA ANEXO N° 01)

ASESOR JURÍDICO

- **Buenas tardes**, efectivamente este dictamen que salió días atrás confirma lo que siempre se señaló por esta asesoría jurídica en el sentido que la contratación del abogado Manríquez procedía en derecho, por lo tanto corresponde que el municipio solviente esta asesoría ,el Alcalde no tiene que devolver un peso como se señaló aquí en reiteradas ocasiones en que se nos señalaba que debíamos devolver el dinero ,eso claramente no procede por cuanto la Contraloría ha estimado que dicha contratación procede en virtud del dictamen de Huechuraba que nosotros siempre señalamos que da el fundamento a la contratación del Sr Manríquez y como ustedes recordaran en ese caso la Alcaldesa de Huechuraba fue querrelada por un funcionario respecto al cual se habría ordenado abrir un cajón y en esa circunstancia se contrató a un asesor penalista externo y la Contraloría validó dicha contratación , si bien naturalmente estamos muy contento con este resultado si es un dictamen que en definitiva justifica lo realizado por el municipio de Concón sienta un precedente que es nefasto, porque significa que en el futuro los Alcaldes no van a poder contar con asesorías jurídicas externas penales en caso que sean acusados por el funcionario en el ejercicio de sus funciones , esa es otra circunstancia que se tendrá que evaluar en el tiempo pero en lo concreto lo que el dictamen decide es lo que siempre se señaló que se ajustaba a derecho la contratación de Juan Carlos Manríquez en el caso del juicio denominado Messenger

- Con respecto al, cuestionamiento de la Asesoría Jurídica , denuncia hecha por los tres Concejales en contra del Asesor Jurídico no compartimos este criterio y vamos a insistir en una nueva reconsideración, respecto a ese aspecto, porque entendemos que hay argumentos legales que deben considerarse respecto a esa situación: porque en primer lugar el Sr. CHARAO es funcionario Municipal recordando que los funcionarios municipales pueden estar bajo 4 figuras contractuales que son de planta, a contrata, honorarios, contrato de trabajo y además que al asesor jurídico le corresponde la obligación de intervenir en cualquier juicio en que se ve involucrado el interés municipal y en esa situación vamos a insistir en una nueva reconsideración

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- **Lo** que acaba de decir el abogado sobre el pronunciamiento de Contraloría, cabe recordar que la ley lo que hace mención es que hicimos una presentación de que no correspondía el contrato del abogado penalista para la defensa del Alcalde acusado, debo recordar cuales son los alcances del artículo 88, ley que esta vigente en el minuto que se procede a la contratación del Sr. Manríquez y este artículo hace referencia que esta a permitido la contratación de un abogado externo solo cuando el Alcalde o funcionarios municipales sean víctimas y no cuando estén acusados y no como este caso formalizado de delito informático, en ese sentido al igual como usted indica vamos a pedir la reconsideración respecto a su intervención como abogado de un funcionario a honorario por supuesto que salta la duda por lo menos para esta Concejal de porque el abogado municipal está en condiciones de defender a un funcionario a honorario y no está en condiciones de defender al Alcalde y que además el artículo 88 establece como una autorización cuando el municipio no tiene la capacidad de defensa y estando el abogado presente me imagino que esta competente, por otro lado quiero señalar que respecto a los \$ 11.000.000 que costó la defensa del Alcalde por el delito todos conocidos no se debe devolver y por otro lado quiero decir que cuando llega el dictamen y que encuentro nefasto este dictamen, cuando dice que de aquí en adelante o mas bien desde noviembre los Alcaldes no podrán contratar abogados penalistas cuando son autores o cuando están acusados y si cuando son víctimas y que me parece de justa razón y es así como la ley lo ha establecido, como la Contraloría sigue manifestándolo nuevamente en esta reconsideración y debo recordar que cuando llega el dictamen de

noviembre del 2011 ese municipio contrató a una abogada, ex funcionaria de la Contraloría General, para que hiciera un informe en derecho respecto de la procedencia de que la municipalidad de Concón contrate a un abogado para asumir la defensa de funcionarios municipales ante la querrela criminal específica por hechos relacionados con el ejercicio de sus funciones, primero quiero cuestionar el hecho de que en la formalización que se vio involucrado el Alcalde cuando se estima que la maliciosa y difusión del contenido que se encontraba en estas carpetas de chat, creo que la intervención de los computadores no es parte del ejercicio de la función del Alcalde y tal como lo dije cuando fui llamada a declarar como testigo en el juicio, a quien en el ejercicio de sus funciones el Alcalde ya a estas alturas debiera de haber dictado el reglamento de uso de los computadores al interior del municipio, situación que a lo menos a nosotros no se nos ha informado, en relación al informe que en su oportunidad entregó la abogada que fue contratada por \$ 2.200.000 para poder interpretar un informe en derecho de lo que el dictamen de Contraloría decía, lo cual resulta un poco descolocado dentro de sus argumentos la abogada sostiene que cuando conlleva la contratación de este abogado por el solo hecho de estar formalizado se convertía en víctima y quiero dejar claro que con la reconsideración del dictamen que llega con fecha 03 de abril de la Contraloría se logra establecer que no es acogido ese argumento y que solo se sostiene que aparentemente estaría vigente un dictamen del año 2003 pero jamás daba a lugar al argumento que la abogada contratada esgrime en el informe que se nos entregó, respecto al dictamen de Contraloría yo agradezco que lo hallan leído porque nosotros en múltiples ocasiones hemos solicitado que lean los dictámenes que han llegado y no ha sido con la misma deferencia como dice la ley inmediatamente en el Concejo siguiente a recepcionado el dictamen y respecto de ese mismo tema, de los dictámenes nosotros esperamos que se de cumplimiento aquellos, de hecho y quiero recordar el dictamen que llegó en enero en donde se ordenó un sumario respecto a todos los hechos acontecidos y por nosotros denunciados, el Concejal Núñez, Urenda y quien habla respecto a los hechos acontecidos en Playa Amarilla, en el último informe que entregó el abogado, cuando yo consulto en el estado que están los sumarios al interior del municipio, no parece en ningún sumario respecto a este tema y quisiera saber si en esta semana ha sido solucionado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Una aprensión que es importante hacer , el dictamen se dio lectura porque textualmente yo leí se ordena la entrega al Concejo , salvo y este dictamen fue especial porque venia con esta glosa ,a diferencia de los otros documentos, la ley indica expresamente en su articulo 54 que la municipalidad tiene que entregar los informes que la Contraloría emite cuando ha venido a fiscalizar ,hecho que yo he cumplido a cabalidad en este Concejo ,usted esta colocando en duda mi actuar como Secretaria Municipal y es no es así y los otros dictámenes que la Contraloría entrega no calzan en esa hipótesis del articulo 54 .

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Esa es su apreciación

SECRETARIA MUNICIPAL

- no es mía Concejala ,se lo puedo traer con dictámenes que así lo avalen , esta la diferencia y asi lo dice y por otro lado le quiero hacer hincapié con mucho respeto de que efectivamente lo que la Contraloría tiene en su pagina, bueno o malo, es obligatorio para todos los órganos públicos, y así lo señala el artículo 93 de la constitución , la interpretación de la Contraloria es de carácter general no especial como los tribunales de justicia y le pido con mucho respeto que si tiene duda de mi actuar me denuncie pero no me ponga en duda en Concejo tras Concejo, porque eso no corresponde , he dado lectura y he cumplido durante 16 años en esta municipalidad como viene la normativa y no me presto para situaciones de otra naturaleza

ASESOR JURÍDICO

- la Concejala menciono varias situaciones y de las que recuerdo y que hay que contestar y que ella olvida que efectivamente la Contraloría permite la contratación de especialista en el área de derecho cuando el asesor jurídico no pueda tener esa experticia o por alguna razón no pueda concurrir a esa necesidad y evidentemente aquí se justifica porque hay un solo asesor jurídico en la municipalidad, se da el supuesto, se contrató un experto en materia penal y la Contraloría en ningún momento objetado esa situación ,la Contraloría General ya ha sentado jurisprudencia la

contratación se ajusta derecho ,el Alcalde no debe devolver ni un solo peso

- respecto al tema del sumario de playa Amarilla ese dictamen fue reconsiderado, está pendiente la reconsideración y mientras este pendiente no procede hacer el sumario, es lo que usted pretende insinuar que aquí no se hacen las cosas , aquí se hacen las cosas y se hacen bien como lo señala la Contraloría , recuerdo además que ayer se dictó sentencia de la causa penal del Alcalde y el Alcalde fue absuelto al igual que el funcionario Cristian CHARAO y eso significa que son inocentes, por lo tanto ninguna imputación respecto a lo sucedido con el chat Messenger puede hacerse hoy día respecto al Alcalde y eso quedo muy claro para tres jueces que en forma unánime lo señalaron

DIRECTOR DE CONTROL

- creo que aquí se ha desconocido los fallos de la justicia, hay dos fallos, uno es un recursos de protección, que es el 441, que instruye la Corte de Apelaciones obliga hacer un sumario administrativo el cual declara que la instrucción del sumario y la investigación de los hechos constitutivos de la denuncia del informático no es arbitrario ,no es ilegal y no hay garantías constitucionales que sean vulneradas , yo creo que durante 16 años me ha tocado ver distintos juicios y distintas reclamaciones y una de las cosas que siempre hemos tenido y que de repente ha pasado por alto la municipalidad de Concón es que a perdido muy pocos casos o juicios en los cuales nosotros hemos tenido que crear en el presupuesto ítems para indemnizar a personas o situaciones, yo creo que con este fallo judicial y que siempre hay que cumplirlos , si no se cumple es desacato, para eso son tres jueces que fallaron y estuvieron 7 días viendo las declaraciones de las partes y hay que tomar algunas consideraciones y volver a la cordura en esta municipalidad, los Concejales, el Alcalde y nosotros los funcionarios estamos para velar por la eficacia y la eficiencia y la continuidad del servicio público, nosotros debemos velar por nuestra comuna , puede existir discrepancia en interpretaciones o en licitaciones, pueden haber errores administrativos pero aquí jamás ha habido actuaciones dolosas o maliciosa , con respecto a la utilización de los computadores aquí se desvirtuaron muchas cosas pero en el juicio quedó clarificada las situaciones, esta no fue una situación premeditada para la fiscalización o para la inspección de los computadores, el computador de la directora de finanzas fue el 5° computador que fue fiscalizado , también de control y de la

encargada de recursos humanos, en los cuales no encontraron ningún chat, pero acá lo más importante que nosotros o la municipalidad tiene que volver con mucha tranquilidad ,con mucha humildad en relación a todo lo que ha pasado pero volver a lo que a nosotros nos convoca , nos convoca satisfacer las necesidades en nuestros vecinos ayudar a solucionar los problemas (termino casete) se ha ganado con prestigio y con mucho trabajo las cosas que han pasado, no por ello la Contraloría General de la República eligió a la dirección de control la mejor regional y la mejor nacional y que yo sepa los conocimientos no se me han ido y al revés constantemente nos hemos estado perfeccionando ,constantemente estamos estudiando y siempre dije al Concejo y al Alcalde que esto termina cuando las reconsideraciones fallan en la última instancia ,aquí constantemente se han dicho muchas cosas y eso hay que olvidarlo y volver a la normalidad y construir , seguir trabajando por nuestros vecinos , respecto a los dictámenes de Contraloría y vuelvo a insistir con mucha responsabilidad ha sido muy errática en muchos dictámenes y entre ellos y en relación a algunas materias, porque de los mismos dictámenes que tuvieron que reconsiderar existían distintos criterios jurisprudenciales o en este caso administrativo que iban en otra línea ,para ser frente a funcionarios y que dice la ley tanto en el estatuto administrativo como en la ley de base de la administración ,en la ley de transparencia pública que todos los actos e información que son realizados por presupuestos fiscales o municipales se resumen que son públicos y aquí estamos hablando de una situación que ocurrió en un inmueble municipal ,en horario municipal ,en un recinto municipal ,de un funcionario municipal , en los cuales nuestros computadores fueron comprados con presupuesto municipal, por lo tanto siempre fue público y eso en cierta medida se desvirtuó porque al final lo más importante era ver la eficacia y la eficiencia pública, porque estas fiscalizaciones eran necesarias porque nosotros teníamos problemas porque se caían los sistemas computacionales y las personas reclamaban por eso se fiscalizaron los computadores , teníamos problemas en la patentes comerciales y en los permisos de circulación y lo que se buscó fue darle eficacia y eficiencia municipal y mejorar nuestros sistemas computacionales que hasta hoy día es una de las deficiencias que tiene la municipalidad, en relación a otros servicios público y otras municipalidades estamos muy atrasados y otra cosa para mejorar y tener claro hay que hacer capacitaciones a los funcionarios para que atiendan mejor a nuestros contribuyentes y tengan claro la normativa que se les aplica a ellos

que es el estatuto administrativo, la ley de probidad administrativa ,cuales son las bases de la institucionalidad en relación a lo que decía la Concejal . aquí no necesitamos regular el uso o no uso del chat ,el uso de los computadores municipales o fiscales está en la normado ,está en el decreto supremo 83 , está en el decreto supremo 93 , hay convenios a nivel fiscal e instituciones que ven este tipo de cosas, por lo tanto la regla general esta normada ,la regla general dice que los computadores municipales o fiscales son para realizar las funciones del servicio, el bien municipal que se entrega debe ser ocupado de acuerdo a la función que fue asignada y lo encontramos en las bases de la institucionalidad ,artículo 62 3 y 4 ,en la 18883 que es el estatuto administrativo ,en el artículo 80, en la letra g) y la h) como debe ocuparse la jornada laboral , como deben ocuparse los bienes municipales

- quiero dejar en claro que los asesores jurídicos estamos a disposición no solo del Alcalde sino que también en el caso mío soy asesor del Concejo y lo único que hemos tratado nosotros, tratar de mantener la cordura y no entree a pelear porque para eso esta las instancias y para esto están los tribunales de justicia que ya falló una causa ,estuvieron siete días y fueron tres jueces que revisaron nuestra causa y en la cual fue absuelto el Alcalde en el cual dice claramente que no hubo delito informático y respecto a la reconsideración aun falta una reconsideración que vamos a esperar que pasa y los dictámenes de la Contraloría son obligatorios para los funcionarios municipales

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- yo fu anotando todas las cosas que la Concejal Spichiger menciona pero nos están quedando solo seis meses para este Concejo municipal y pienso que hemos hecho por nuestra comuna estos 4 años, cuando nuestros colegas y no solamente esta situación que estamos viendo ahora de la Contraloría ,sino que varias veces han mandado documentos a Contraloría y han sido muy pocas que la Contraloría les ha contestado que ellos tiene la razón , lo que quiero decirle Concejal es que hay un desgate técnico y jurídico referente a la situación que está pasando en nuestra comuna , porque para todo Chile y hemos visto que una familia ha sido discriminada referente a situaciones que no correspondía a lo que se estaba viendo en la fiscalía y eso conlleva que las situaciones que se han hecho en forma apresurada, porque la Contraloría dice que no da a lugar lo que ustedes han manifestado ,hace poco la justicia dice que no en forma unánime y lo único que les pido a

ustedes luchemos por Concón , que veamos estos seis meses que nos quedan y el 28 de octubre la gente va decir este se queda y este se va pero hasta hoy día no he escuchado a ustedes que hagamos algo por Concón y siempre se ha entrampado y usted nombra una cantidad de millones que se han pagado y que hay que hacerlo, cuando hemos tratado estos temas acá hemos preguntado jurídicamente se puede votar o no, lo hemos hecho con razón porque no les preocupa las cosas que pasan en Concón y hemos estado en la boca del todo el mundo referente a lo que ha pasado en la comuna y eso me va a disculpar pero en la administración anterior nunca paso lo que ha estado pasando ahora ,porque en cualquier cosa que se haga ustedes están haciendo una situaciones para entrampar las cosas que hay en nuestra comuna ,los proyectos y se abocan a otras cosas y no se preocupa en nuestra comuna y yo le pregunta a usted Concejal ¿Qué ha hecho como gobierno? porque cuando nosotros fuimos gobierno si trajimos hartas cosas a Concón , hartos proyectos ,puede que me equivoca pero no he visto que usted haya dicho que esto lo traemos a Concón y esto es lo que hay que hacer y esto lo vamos hacer ahora

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- es que no hay proyectos

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- le estoy preguntando a usted ,porque usted es gobierno , nosotros cuando fuimos gobierno si trajimos cosas a la comuna, usted no ha traído nada para Concón , nos quedan seis meses tenemos que unirnos para que esta situación funcione como corresponde ,yo he visto un desgaste de todos los funcionarios municipales de capitán a paje por estas situaciones que están pasando ,trabajemos en conjunto nos quedan seis meses para decir que esto es lo que hemos logrado y esto es lo que ha sido Concón y esto es lo que el Concejo Municipal ha hecho en estos 4 años para que no llegamos después que nuestras familias nos digan ¿Qué hicieron ustedes? Se llevaron peleando, se llevaron acusando a distintas personas que no corresponde y así vemos que nuestra comuna cada día vaya en progreso y no porque nosotros no queramos sino porque hay situaciones que usted no han provocado sino que por ímpetu de poder, de hacer una comuna grande ,honesta ,radiante y que nuestros hijos y nuestros nietos puedan vivir en paz y solidaridad en nuestra comuna ,imagínate que viene un gran

problema de una base militar norteamericana que están en Concón , tenemos problemas de agua , tenemos el problema de los áridos , tenemos el parque industrial , tenemos una serie de cosas y que no las podemos tomar por las situaciones que nos afectan en estos momentos ,pongámonos las pilas , avancemos por Concón y de estos seis meses que nos quedan la gente va a decir si lo hemos hecho mal o bien .

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- mi colega me quitó muchas palabras de la boca y solamente contenta de que esto se solucionó y que la gente que están ahí escuchado los testigos hicieron un dictamen y eso ya se dictó, volver a sacar esas cosas creo que no vamos a llegar a nada, yo lo siento y me extraña que el diario el Mercurio le de tanta cobertura a esto y la verdad es que si yo fuera parte de esa familia los demandó porque no se juega con el honor de la familia ,dijeron muchas cosas que no debían de ser, yo trabajo en una parte pública, a nosotros nos monitorean constantemente los computadores ,todos sabemos que la parte pública es muy distinta a la privada ,ayer salió una persona hablando de los computadores pero de la parte privada porque la parte pública tiene que ser transparente y nadie se molesta porque nos van a revisar los computadores y si entraron el chat fue en un computador público les guste o no y ojala que esto lo terminemos acá y hace varios Concejos tras dije lo mismo, me molesta porque estamos aquí por la comuna y no porque soy de un partido u otro , no, a mi no me interesa el Alcalde que este, nosotros trabajamos por la comuna eso es lo que tenemos que tener bien claro y lo siento por mis colegas porque todo lo que se hace se cuestiona

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- primero que nada manifestar mi felicidad no solo por los resultados de este juicio si no que porque todo este proceso que ha sido largo, cansador para todas las partes ,no solo los ganadores del juicio están cansados sino que todos, también manifestar mi preocupación porque este juicio fue muy largo, pero más que largo fue muy cansador no solo para las dos personas involucradas por la Alcaldía sino mas bien por el desfile de funcionarios municipales a los tribunales, porque ha sido nefasto y parte de lo que mencionaba Don Alberto el tratar de hacer cosas y tener a todos los funcionarios municipales desfilando en tribunales en

realidad no ha contribuido en nada para poder proyectar y hacer un trabajo , creo que la función nuestra y de todos es tratar de hacer que Concón sea cada día mejor y hemos estado entrampado en estos juicios que para mal o bien han sido resueltos y que ojala que de hoy en adelante se pueda poner punto final y los funcionarios deje de ser golpeados y mal tratados, más bien maltratados con palabras de un lado y otro y a los seis meses que le queda a esta administración nos ponga, nosotros en pos de llevar adelante proyectos que tenemos en carpeta

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- solo responderle al Concejal Fernández que lamentablemente de parte de la gestión de esta comuna solo depende o gran parte depende de la capacidad que tenga la SECPLAC y si usted pregunta y le invito a preguntar a los concejeros regionales que le den un informe sobre la carpeta de proyectos que este municipio ha presentado durante los últimos años, debo recordarlo que viene la Comisería de Concón en donde la Unión Comunal han hecho una férrea pelea por su instalación, la ampliación del consultorio que viene, hay una serie de proyectos en carpetas y que si no se han podido desarrollar no ha sido por una no voluntad de gobierno ,y lamento que usted lleve la situación a un tema absolutamente político partidista porque acá lo que nosotros nos convoca como Concejales no es solo venir a discutir la gestión sino que también estamos llamados a fiscalizar y lamentablemente nos hemos tenido que involucrar en varios temas y que hubiera esperado la convocatoria de los seis Concejales ,pero así están las cosas y voy a seguir involucrándome porque hay una parte de la comunidad que está detrás lo que usted ha dicho pero hay otra parte de la comunidad que nos exige , por ejemplo todos los vecinos de playa Amarilla y que ya sabemos que lo que ha pasado con el manejo de esa discoteca , creo que no es necesario volver a discutirlo pero creo que hay múltiples temas que aquí los tenemos que hacer cargo de cada uno de los conconinos que nos representa, a usted le exigirán algunas cosas y a mí me exigen otras y yo eso es lo que he hecho , hemos sido llamado a realizar una labor responsable , debo aclararlo que cada una de las presentaciones que hemos presentado en la Contraloría creo que ninguna hemos tenido una respuesta negativa porque lo que aquí habla el abogado sobre la reconsideración del dictamen le da la razón y que correspondía la contratación del abogado penalista , lo que aquí dice que estaba vigente un dictamen del año 2003 que

permitió por un minuto por una interpretación que estaba puesto en un dictamen, pero la ley dice otra cosa y eso es lo que reafirma el dictamen ,por lo tanto aquí hemos sido lo suficientemente serios para llevar esta donde corresponde y seguimos tratando de hacer hasta diciembre o cuando estemos en ejercicio la pega que estamos acostumbrado hacer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- primero quiero tocar el tema de la comisería que tocó la Concejala y que si bien es cierto la Unión Comunal de Junta de Vecinos ha sido parte ,a participado la municipalidad ,han participado parlamentarios , los Concejales y hay que considera a todo el grupo y también para el consultorio

CONCEJAL RICARDO URENDA

- el tema del juicio no solamente que acarreo mucho desgate y también recordar que tuvimos dos funcionarios que estuvieron suspendidas y que después gracias a un dictamen de Contraloría tuvieron que ser reincorporadas y que había que pagarle toda esa cantidad de plata mientras ellas estuvieron fuera ,recordar que hubo un daño a un funcionario y eso lo hizo la administración e ir reconociendo errores y cuidado con decir que la sentencia está firme porque toda sentencia ,por lo menos en primera instancia es recurrible ,salió este dictamen de Contraloría pero todavía el tema está siendo analizado por fiscalía ,se dice que esta reconsideración es absolutamente buena para la municipalidad y a mí me llama la atención porque señala que la contratación no se ajusta a la ley pero si se permite y esta irregular, que desde la fecha que se pronunciaron no procede y también deja muy claro que si se usaron recursos municipales para motivos particulares y eso es bueno reconocerlo ,el dictamen lo dejar ver .
- las funcionarias estuvieron suspendidas mucho tiempo y después la Contraloría dijo que había que reintegrarlas y pagarles todo y eso claramente es un desgate y claramente son muchos recursos e implica un tratamiento deficiente de parte de la administración municipal , cuando se habla de los proyectos estoy muy de acuerdo con la Concejal Spichiger, lo que pasa es que el municipio y lo señalan de todas partes no ha presentado los proyectos que debiera presentar para ganarse los fondos porque también uno puede apoyar un proyecto pero una vez que presenta un proyecto y si la municipalidad no lo presentan

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- y cuando están presentados no votan

CONCEJAL RICARDO URENDA

- y da lo mismo quien los vote, pero para ganarse los fondos hay que presentarlo y la municipalidad ha sido ,según mi criterio que y también es discutible, un poquito lenta en presentar proyectos que benefician a la comuna, también he dicho en Concejo que porque no potenciamos el área de proyectos y contratemos a funcionarios que estén todo el día presentando proyectos y que quizás nos costaría como municipio \$ 30.000.000 al año pero los beneficios que nos podrían traer son \$ 200.000.000 o \$ 300.000.000 o hasta \$1.000.000.000 y eso sería buen negocio para el municipio y para la comuna y ahí nadie se opone y vuelvo a señalar que el tema del juicio se ve en el juicio y hay que dejar que la Contraloría y los tribunales actúen y seguir trabajando en los temas que nos convocan y que producto de este juicio la municipalidad no avanza y producto que uno no esté de acuerdo con alguna votación la municipalidad se para, para eso existe la democracia y si yo no estoy de acuerdo voto en contra y la democracia está para eso y todas las cosas han salido con la votación que han salido y por algo cada uno representa un sector y cada uno representa una opinión y eso es válido, pero decir que uno vota en contra de una determinada modificación presupuestaria o un proyecto la municipalidad se para porque no es así , tanto es así que siempre se ha contado con los votos para las modificaciones presupuestarias que se han presentada por lo menos por ese punto no me parece para nada

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- **TODOS** sabemos que los juicios tienen gastos ¿quien asume las costas ahora?

ASESOR JURÍDICO

- No hay sentencia aun por las costas, porque ayer solamente se emitió el veredicto y la sentencia en un lapsus de una semana va hacer pública y ahí vamos a tener la información

- Precisar alguna cosa y el tema de el Mercurio causó profundo malestar porque el diario sacó titulares con el juicio la semana pasada , sendos reportajes en paginas dos y tres respecto a lo que se conversaba en el juicio y resulta curioso que cuando justo se dicta el veredicto con la inocencia del Alcalde aparece en 4 pequeñas líneas, es una situación que nosotros vamos a representar al diario porque nos parece que no se condice con la ética periodística , por otra parte quisiera señalar que esta situación también significó bastante sin sabores para quienes participamos, para este abogado quien les habla, la secretaria municipal porque se nos criticó por estas situaciones, al Concejal Urenda debo recordarle que hasta nos trato de pavo ,yo hubiera esperado mas idalgia de él, hubiese esperado que se hubiera callado frente a la evidencia rotunda de un dictamen que efectivamente dice que tenemos razón

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahora para que quede grabado vamos a dar lectura al veredicto del juicio procesal penal en donde este Alcalde al igual que el encargado de informática fuimos sometido a juicio oral , proceso que gracias a Dios y a la Virgen concluyo el día de ayer (LECTURA)

ASESOR JURÍDICO

- Sobre la apreciación de que el fallo este firme ,la verdad que los juicios penales orales no contempla una instancia de apelación ,la única posibilidad es una instancia de nulidad en caso que hubiese (se termino casete)

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Es para expresar mi opinión respecto a los últimos acontecimientos que han ocurrido con respecto a este juicio terminado recientemente ,la verdad es que las causa del juicio mismo no he tenido participación, solo me he pronunciado e intervenido cuando se han mencionado costos o dineros públicos ,soy muy respetuoso y muy disciplinado en aceptar veredictos y resoluciones de estas instituciones por lo tanto y para la tranquilidad del Concejal Fernández dentro de estos tres años he segundo realizando las labores de mi línea que son labores sociales y que me he dado cuenta que la calidad de vida ha mejorado

respecto a las estrategias que uno tiene para trabajar ,solo quería dejar esa opinión.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Respecto a todos los gastos que se hicieron con el abogado y que van con el asesoramiento que tuvieron las funcionarias en querrellarse contra quien les habla y Charao, ya que si esa querrela no hubiera existido el gasto no hubiera sido un gasto municipal, sabemos que también tuvo participación un parlamentario pero quedo atrás , tuvimos que incurrir en el gasto porque encontramos que si era necesario hacerlo porque se estaba haciendo debido al mal asesoramiento que tuvieron ellos y las personas que asesoran saben quiénes son y ahora me queda dar gracias al equipo municipal que con su experiencia y conocimiento de quienes me rodean han logrado volver al equilibrio y a la normalidad el quehacer municipal, por lo tanto decirles que después de esto estoy contento y le doy gracias a Dios que esto terminó y lo único que tengo en mente ahora es seguir trabajando por Concón ,por mi comuna y por toda mi gente.

ASESOR JURÍDICO

- Hoy día salió el fallo de la Corte de Apelaciones referente al Hotel Punta Piqueros y la corte de apelaciones rechazó el reclamo y el municipio ganó ese juicio, por la labor que realizó el Concejo con la aprobación de ese permiso de edificación se estimó como valida jurídicamente , así que también es una noticia importante que quería compartir con ustedes porque significa que el municipio sigue haciendo las cosas bien

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Informe de obras N° 147 DE FECHA 03 DE ABRIL DONDE SE ADJUNTA listado de permisos de obras marzo 2012

ASESOR JURÍDICO

- HUBO UNA FUERTE CUESTIONAMIENTO de lo que había sido la labor del municipio y especialmente del Concejo, incluso hubo cuestionamiento respecto de la votación y la decisión y nosotros siempre sostuvimos que la decisión del Concejo se había ajustado a derecho porque se cumplió con la ley Lorca ,

defendimos es punto en la corte de Apelaciones e incluso hubo un programa de televisión en donde se cuestionaba la labor municipal y hoy día ese fallo además fue categórico, fue 3/0 , se condenó en costa a la parte que interpuso el reclamo así que fue muy contundente el fallo y da tranquilidad al municipio y el hotel se sigue construyendo así que hoy día no habría ningún obstáculo para eso

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ojala que esta noticia se dé a conocer como corresponde y no dada a conocer con lupa como están saliendo algunas noticias
- Memo N° 68 de fecha 05 de abril de Asesoría Jurídica del accidente producido durante el festival del Hombre de Mar, este accidente ocurrió en el festival en donde se cayó un pedazo de cornisa en la cabeza ,ese lugar ya se reparó para no volver a tener ese tipo de accidente

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Quisiera pedir un informe de los pagos de luz y agua del consultorio y también pedir el libro de reclamos del SAPU y Consultorio de los meses de febrero y marzo.

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿me puede entregar a mi copia de eso también?

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Todavía están pendiente los convenios con universidades

SECRETARIA MUNICIPAL

- En principio si usted entra a la página de transparencia y a convenios y contratos los va a encontrar a todos

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Lo mas importante el asunto del segundo puente y se a pedido varias veces que nos vengam a informar cuál es la consultora y que está pasando frente al segundo puente, si ha sido modificado el proyecto anterior y me gustaría que viniera alguien del Mop

porque hay varias versiones sobre este proyecto ,también hace más o menos un mes que está una balsa tocando fondo en el puente y es para ver dónde va estar los soportes del segundo puente y eso es sumamente importante de lo que está pasando con esta situación, porque dentro de la comuna esta situación se está desvirtuando ,se está manifestando que los Alcaldes y Concejales no hacemos nada por esto, que se cambio el antiguo por uno nuevo y no sabemos cuales el nuevo y me gustaría estar informado a sobre este proyecto y que estaría para el 2013 o para el 2014 y estamos a puertas y sería bueno saber cuales el procedimiento, que se aprobó porque resulta que la municipalidad no sabe que nosotros en eso tenemos muy poca injerencia en esta situación que está pasando con los puentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Algo supe de una reunión que hubo por ahí con uno de los candidatos que vino, que dijo que nosotros pusimos los limites y que el puente iba a pasar por arriba de las casas, esos son los comentarios, es importante aclararlo

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- La comunidad ya empezó hacer consultas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿de qué puentes están hablando?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- De la ruta que va a Quintero

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Y le** está echando la culpa al municipio cuando el municipio no tiene nada que ver

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- ¿en que esta esa transacción?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Se** está entregando para traerla la próxima semana

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quiero volver a solicitar el informe a lo que se ha gestionado de la Quebrada Las Petras y el otro informe que está pendiente es sobre los gastos que se incurrieron en la ida a Uruguay

SECRETARIA MUNICIPAL

- ayer ingreso una solicitud de la empresa RECONSA por ley de transparencia que pedía el acuerdo del año 2006 en relación a el colector y un convenio

ASESOR JURÍDICO

- iba a traer el informe esta semana pero no puedo tenerlo porque tuve que concurrir al juicio y tenía que asumir la subrogancia

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- me parece que ese acuerdo fue el que modificaba el área de trazado

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Quisiera pedir un informe cerca de la administración del estadio, como va el sistema de traspaso y si a dado los frutos esperados.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Respecto de la aprobación del jueves pasado respecto al plan regulador metropolitano de Valparaíso, sería relevante solicitar a la dirección de obras y a la SECPLAC que nos pudiesen exponer las implicancias que va a tener en la comuna, si bien ahora va a toma de razón de la Contraloría

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no hay
- **PRONUNCIAMIENTO PRIORIZACIÓN PROYECTOS SEGURIDAD CIUDADANA**

CONCEJAL RICARDO URENDA

- HAY ALGÚN CAMBIO RESPECTO A ESTO

SECRETARIA MUNICIPAL

- No, ingreso una carta que le mandamos a los Concejales de una junta de vecinos Nueva Concón que quedaron fuera de su proyecto en virtud que no tenían el comodato de su sede

PROFESIONAL SECPLAC

- La Nueva Concón estaban pidiendo una reja metálica con portero eléctrico dentro de la priorización que se hizo no quedo seleccionada porque habían otros proyectos más necesarios

SECRETARIA MUNICIPAL

- **Ayer** enviaron una carta en donde solicitan que la comisión o los señores Concejales volvieran a estudiar su proyectos porque indicaban que habían solicitado esa reja porque habían sido víctimas de varios robos y ellos entendieron que habían quedado afuera porque no tenían el comodato y no porque no era la línea

PROFESIONAL SECPLAC

- Lo DEL COMODATO VA POR UN Carril APARTE , ellos presentaron un proyecto del Fondo del Presidente de la República y ahí le piden el comodato pero antes de eso mandaron una carta pidiendo que se reconsiderara la situación de ellos por el proyecto presentado porque habían sido víctimas de dos robo seguidos, porque la reja esta carcomida y es súper fácil de pasarse ,no tiene protección en la ventana

SECRETARIA MUNICIPAL

- **La** persona de RECONSA piden expresamente el acuerdo N° 61 del 2006 que corresponde al acta ordinaria N° 14 y donde se pedía incluir el procedimiento del protocolo y compromiso previo de RECONSA Y LA municipalidad de Concón ,pero también debía de haber pedido el 62 que fue donde se voto

- Si uno de los dos proyectos que estaba en evaluación había llegado con la documentación requerida o lo que faltaba y ella habla que ya llegó uno de los dos proyectos que habíamos dejado afuera y con eso estaríamos cubriendo la totalidad de la cantidad de plata

PROFESIONAL SECPLAC

- Estamos pasados porque el CENTRO DE Madres Alborada viene por \$ 1.902.000 y si se priorizan los que están seleccionados quedan \$ 1.500.000 disponible

SECRETARIA MUNICIPAL

- Eso significa que la Nueva Rpc no tendría ninguna opción

PROFESIONAL SECPLAC

- La opción que podría tener es que ustedes quieren cambiar algunos de los proyectos, lo que pasa es que estos proyectos están preseleccionados que lo estamos sometiendo a su votación y si ustedes quisieran poner el de la Nueva Concón habría que ver de estos proyectos pre seleccionados se dejan afuera

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- lo importante de esto es entender que terminado del procesos del 2011 va empezar el 2012 y además son muchos la cantidad de proyectos que han sido rechazados por una cosa u otra y que me imagino yo, que por el tiempo, los presidentes de Juntas de Vecinos van a subsanar ese tipo de errores y el proceso 2012 va a venir inmediatamente terminado este proceso

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Volver al proyecto que habla la Sra. María Liliana de la Nueva Concón, dentro de las observaciones ellos piden el 50% adelantado y además el monto del proyecto debe ser licitado y las especificaciones técnicas con son insuficiente o para este efecto por eso se rechaza el proyecto

- lo que aquí es que la explicación que le dimos a ellos es la misma explicación que le dimos a Alborada , el Alborada también estaba pendiente porque no habían subsanada las observaciones y una observación que tenía era que no habían especificaciones técnicas , que hoy día la tengo del Centro de Madres porque la hizo un arquitecto de la SECPLAC y si ustedes tiene la voluntad de aprobarlo podría hacerlo el Arquitecto de SECPLAC las especificaciones técnicas y el presupuesto del proyecto,

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- pero para ahora no alcanzaría pero podría presentarse para el proceso 2012

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Tiene** que volver a presentarse porque no lo podemos dejar pendiente

PROFESIONAL SECPLAC

- Y lo otro de porque Alborada es mas prioritario que Nueva Concón es que Alborada está con los muros casi en el suelo y no tiene muros y hay que rehacerlos, la mitad de los proyectos son luminarias y que tenemos un contrato con CiNEL Y LA OTRA mitad SON LAS ALARMAS EN los Troncos y Villa Independencia, Villa Primavera es casi similar la propuesta que ya hicimos con los Troncos, La Unión Comunal con la antena es una licitación y debe haber un par de licitaciones mas y paralelamente a ir desarrollando esto podemos convocar el 2012

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Para no dejar fuera el Alborada podemos votar el total de los proyectos por \$ 30.400.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que no tenemos la disponibilidad presupuestaria son que tenemos que votar solo los \$ 30.000.000

- Tiene que quedar establecido que eso solo por \$ 1.500.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se va a priorizar en un solo acuerdo

PROFESIONAL SECPLAC

- lo que pasa que cuando hicimos la entrega de estos proyectos el caso de la Isla y el Patín Jockey estaban con contratación de monitores desde el mes de abril, estaba la fecha ,porque que se tramite todo esto los monitores se podrán contratar a partir del mes de mayo y esa diferencia de plata se tendría que ir al Alborada

SECRETARIA MUNICIPAL

- habría que ver el reglamento para saber que establece para la redición

PROFESIONAL SECPLAC

- yo creo que nada porque ellos o rinden , las platas la vamos gastando nosotros

Listado proyectos seleccionados

- Junta de Vecinos La Isla \$ 1.373.130
- Club Deportivo Patín Jockey \$ 2.250.000
- Junta de Vecinos Los Troncos \$ 3.000.000
- Unión comunal de Juntas de Vecinos \$ 3.000.000
- Junta de Vecinos Los Romeros \$ 3.000.000
- Junta de Vecinos desembocadura Rio Aconcagua \$ 2.771.883
- Junta de Vecinos Costa de Montemar \$ 2.808.520
- Junta de Vecinos Lomas y Pinares de Montemar \$ 1.345.840
- Junta de vecinos Vista al Mar \$ 1.084.775
- junta de Vecinos Concón sur \$ 1.117.639 }
- Junta de Vecinos Los Tres esfuerzo \$ 27.54.605
- Junta de Vecinos el Porvenir \$ 1.178.183
- Junta de Vecinos Los Pinos \$ 2.803.528
- Centro de Madres Alborada \$ 1.500.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a pronunciamiento para su priorización proyectos de seguridad ciudadana ya nombrados por la aprobación en votación (se termino casete)
- **PRONUNCIAMIENTO MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL CAMBIO DE DEPENDENCIA DE ASEO, ORNATO Y OPERACIONES**

SECRETARIA MUNICIPAL

- **(LECTURA ANEXO N° 03)** este manual hay que cambiarlo si o si, porque en el artículo 25 de la Orgánica tiene el departamento de Aseo y Ornato y ese se modificó en el año 2010 y quedó hora como Medio Ambiente , Aseo y Ornato.

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿Cuál es el fundamento del cambio? Porque si es por cambiar de dependencia lo encuentro raro y quizás si permite adicionar mas recursos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Uno es por el exceso de trabajo que existe en tránsito ,es por descargar el trabajo que tenia Don Hugo y ese es el tema de tener bajo mi mando esta área

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Es igual, el Alcalde está por sobre todo y hay una dependencia natural y lógica pero siento que desde el punto de vista estructural y la pega que se descarga de tránsito igual se va a recargar en la alcaldía

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es para poder hacer las cosas un poco más rápido y entiendo a Don Hugo que tenía mucho trabajo

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- En relación a este cargo de Jefe DE Operaciones que competencias tiene que tener

- **La** verdad es que descripción de cargo en la municipalidad no tenemos ,salvo los requisitos que la ley establece y lo que exige para los nivel de directivos, un profesional a lo menos 8 semestres universitarios, para los cargos técnicos 4 semestres académicos, lo administrativos licencia de educación media y para los auxiliares con 8° básico, no piden mayores requisitos y ahí hay un tema que se ha señalado cuando hay concursos que nosotros no podemos pedir más que la ley establece, no obstante como buenas prácticas la SUBDEREC nos ha instado a hacer perfiles descripciones de cargo ,sistema de acreditación y una serie de cosas para ir mejorando la gestión, lo que sí hay es el manual de funciones, están las funciones que debe cumplir, si uno se va a personal y remuneraciones esta el manual y las funciones de este encargado, lo que si el que está a cargo de aseo y jardines y en virtud de la modificación del artículo 25 desde el 2010 dice Medio ambiente, aseo y ornato, se tiene que preocupar por el entorno completo, el manual de función es el único reglamento que tiene que ver con personal que pasa por el Concejo siempre cuando no pase por encima de la ley ,

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Esto no afecta con alguna licencia o ausentismo de él ,la subrogancia

SECRETARIA MUNICIPAL

- En materia de subrogancia en el estatuto nuestro, en el 77 señala que por ley las urgencia en los departamento procede por eso lo ministerio de la ley y siempre y cuando haya un funcionario dentro del departamento profesional que cumple los requisitos del director y si no existe dentro del departamento un profesional si se faculta a los Alcaldes para nombra a un subrogante de otro departamento

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Esta nueva distribución el cargo sigue siendo encargado de Operaciones

SECRETARIA MUNICIPAL

- El Alcalde no puede nombrar direcciones ,aquí la salvedad de que Don Hugo tiene una mezcla de funciones propias y adicionales como ocurre en las municipio chicos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Puede pedir la opinión del director de Tránsito

DIRECTOR DE TRANSITO

- Efectivamente yo en más de una oportunidad e incluso a ustedes indicaba que la cantidad de funciones que tiene hoy día el departamento de tránsito, aseo y ornato, mas una serie de otras cosas como movilización ,la seguridad ,los guardias ,los teléfonos ,el agua potable .alumbrado público era demasiado para un solo director, sin embargo esta situación yo lo había planteado y supe que venía en esta semana en la tabla y consulte con la Sra. María Liliana para saber que era y tengo dos inquietudes ,una es que un de las funciones que quita más tiempo es fiscalizar a diario todas las empresa es el personal y lo otro es fiscalizar el tema de las boletas de garantías de los pagos mensuales y es una pega que no es llegar y firmar porque son millones de pesos y desde el punto de vista legal no sé si lo podrá hacer un encargado porque al año son \$ 1.400.000.000 que tiene de responsabilidad este director , esa es la única duda que me cabe o planteo derechamente

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para ser hito como ocurre con los de obras y todo lo demás el requisito es tener responsabilidad administrativa ,nunca va a poder ser hito de un contrato una persona a honorario ,incluso puede ser un contrata o un planta , y cuando conversamos el lunes tu me planteaste que era ideal el cambio esa parte te preocupa y quieren darle otra vuelta eso es otra cosa

DIRECTOR D E TRANSITO Y OPERACIONES

- Yo lo planteo en el sentido legal porque dada la magnitud de cosa y pensando que transito tiene a solo Don Patricio no es menor,

SECRETARIA MUNICIPAL

- La responsabilidad administrativa de Francisco como la suya y la mía es la misma

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Aquí se está dando el tema más operacional que administrativo

DIRECTOR DE TRANSITO

- en la parte practica yo soy Ingeniero de Tránsito y Transporte y esa parte prácticamente esta botada y a mí me encantaría poder ejercer el área mía porque en ninguna parte puedo ser lo que quisiera ser, porque son tantas las cosas que al final me llevo todo el día entre las licencias ,en forma práctica eso es lo ideal

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- me puede aclarar, si sale operaciones ¿Qué todo se va de su dirección?

DIRECTOR DE TRANSITO

- Desde el punto de vista legal mi Decreto de Director de Transito y operaciones pero en la ley Orgánica de municipalidad el departamento de operaciones no existe pero existe el departamento de Aseo y Ornato y en estricto rigor me he hecho cargo de un cuento, porque todo lo que llega es a Operaciones

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- En encargado de Operaciones que va hacer

DIRECTOR DE TRANSITO

- EL encargado de operaciones tiene que ver con todo el tema de eventos municipales que son todas las semanas, con la juntas de vecinos, por otra parte tiene que ver con todo lo que tiene que ver con las juntas de vecinos, los pedidos de tapas, rejillas, todos los trabajos que se realizan en la vía pública, después se apoya con tres empresa que es el tema de las camionetas, la movilización municipal, la distribución de todo el sistema de movilización, tiene que ver con los guardias de la municipalidad, tiene que ir a cambiar

la ampollita o cualquier cosa que se echa a perder en la municipalidad, tiene que implementar el tema de apoyo a social

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esto está conversado con él que va a quedar como encargado después del pronunciamiento y el asume la responsabilidad

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Es un tema operativo pero no sé si eso sea fundamento de subirlo dependencia y puede genera un tipo de problemas arriba ,si el tema es la sobre carga podríamos ver como lo manejamos ahí dentro de transito y operaciones, pero me parece que el problema va a seguir estando y lo trasladamos a otro sector y el tema de la responsabilidad también me complica porque pasa por la misma funciones pasa a otra dependencia, si y me dices que Hugo ocupa mucho tiempo y pasa la misma responsabilidad a otra persona también le va a ocupar el mismo tiempo

DIRECTOR DE TRANSITO

- En la parte operativa el Alcalde me envía toda la documentación de respaldo y yo tengo que ver la parte administrativa.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir terminar el punto después pedimos la ampliación de la media hora

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería preguntar además de los directores lo que yo alcance a determinar que están todos los funcionarios bajo una dirección ,este sería el único funcionario encargado que va a estar bajo la dependencia del Alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- existe algún otro funcionario que no sea en esta composición que no tenga alguna dependencia de algún director

SECRETARIA MUNICIPAL

- si, los directores, dependiendo de la labor que presta es su jefe director

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- cuando los vecinos le hagan llegar algún tema relativos a operaciones se va a tener que dirigir al Alcalde o se va a tener que dirigir directo a operaciones

SECRETARIA MUNICIPAL

- es que los vecinos siempre tienen que solicitar a través de la oficina de partes, todo pasa por el alcalde

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- lo que pasa es que estoy tratando de entender esta lógica porque no la capto,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- voy a pedir 30 minutos de alargue ,por la aprobación en votación ,4 votos a favor, rechazo 3 votos, se aprueba

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- hago hartoo hincapié en abrir la página web de este municipio para poder recepcionar las solicitudes de la comunidad para poder agilizar las respuestas en este caso de operaciones y eso no lo hemos hecho

SECRETARIA MUNICIPAL

- existe en la actualidad ,el instructivo 21 del Consejo de la Transparencia nos obliga a abrir un banner que dice solicitudes

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

SECRETARIA MUNICIPAL

- está funcionando y es súper bueno porque cuando usted hace la solicitud le llega inmediatamente un acuse de recibo y después cuando le respondemos también y además genera uno interno para nosotros, está funcionando desde hace un mes

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ese tipo de cosas es importante que a nosotros nos comuniquen porque los que estamos en contacto con la comunidad somos los Concejales (se termino casete) siempre nos hemos referido al director de Tránsito cuando hay trabajos con la comunidad, que siempre han sido bastante diligentes las respuestas ,me preocupa lo que dice el director frente a la gran cantidad de empresas que prestan apoyo en operaciones ,por la cantidad de gente que está asociada al departamento de operaciones y no sé si el cambio de dependencia a usted va a responder por la carga de trabajo que tiene usted como Alcalde para poder instar a que se tenga una respuesta rápida y oportuna

PRESIDENTE DE CONCEJO

- tengo claro que va hacer una carga mas de trabajo pero lo asumo y por eso lo estoy proponiendo al Concejo

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- quiero preguntarle al abogado si jurídicamente corresponde este pronunciamiento

ASESOR JURÍDICO

- si corresponden jurídicamente la proposición que somete a su consideración y que se ha planteado por cosas practicas ya que el servicio de operaciones requiere agilidad a las decisiones del Alcalde respecto de operaciones en la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- llevamos a pronunciamiento la modificación reglamento de funcionamiento municipal, cambio de dependencia de aseo y ornato y operaciones, (LECTURA ANEXO N° 4) por la aprobación en votación, 5 votos a favor, rechazo no hay, abstención dos Concejal Spichiger y Concejal Urenda, se aprueba.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- **UNA** pregunta en relación a la votación anterior y es con respecto a CINEL eso se traslada a operaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Si**
- **PRONUNCIAMIENTO ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL** yo propongo las siguientes instituciones
- Ruz Roja Concón
- 6 ta. Compañía de Bomberos
- Defensa Civil
- Y doy la palabra par que se pueda agregar otra para incorporarlas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ustedes recuerdan que para conforma el consejo de la sociedad civil por ley se incorporan todas las que se señala en la 20500 como de interés público y de interés público se digo que eran la 19418, la ley indígena , y la del deporte por lo tanto todas las que tiene personalidad jurídica por la 19418 y que están al día en sus directivas vamos a tener que hacer un listado grande y publicarlas por 30 días que son las que van a tener derecho de conformar este consejo comunal de la organizaciones de la sociedad civil y además esta las relevantes y estas son, las que el Alcalde propone mas si algunas se nos olvide y ustedes recuerde y que j tengan personalidad jurídica por estas tres leyes que señale se incluye y además este otro estamento que en estos concejos se agregan que son las asociaciones de funcionarios y los sindicatos y los empresarios que después se suma pero ellos viene después solos a inscribirse, en las relevantes ustedes las determinan y hay un plazo de reclamación

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- La cámara de comercio podría ser

SECRETARIA MUNICIPAL

- Ellos tienen por el código civil personalidad jurídica y si bien es cierto de nuestros reglamento nosotros consideramos las funcionales, territoriales, los gremiales, las uniones comunales y no consideramos la cámara de comercio podría incluirse
- A contar del 16 de febrero todas las personalidades jurídicas de las fundaciones se ven en el municipio, se supone que iba a salir un reglamento del ministerio de Justicia que a la fecha aun no aparece. se ha interpretado que sigue vigente un decreto 210 pero ocurre que la fundación o corporación decide en que comuna e constituye y es ahí donde se revisan los antecedentes y todas las organizaciones que yo llevo adema la tengo que enviar al Registro Civil y mi turno es en Agosto y a partir de agosto el certificado de personalidad jurídica vigente de esas organizaciones los va a pedir en el registro civil no obstante a eso cada vez que modifiquen las directivas tiene que venir acá porque hago el mismo certificado porque en vez de entregárselos a ellos lo mando al Registro Civil y ellos se los va a otorgar peor seguimos haciendo el trabajo grueso de alimentar la plataforma del registro Civil.

CONCEJAL MARIO NUÑEZ

- Nos podemos pronunciar por estas tres instituciones y si aparecen más la podemos incluir

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo las traigo y las incorporamos

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Por ejemplo red duna libre no tiene personalidad jurídica se ha constituido solo de hecho ¿podríamos proponerla

SECRETARIA MUNICIPAL

- **la ley 20.500** señala que en esos caso puede actuar un tercero que lo represente y que tenga la personalidad jurídica por ejemplo si la junta de vecinos postula un proyecto que beneficie a la red de duna libre o que va a representar sus interés en relación a las de

hecho porque esto va dirigí a las con personalidad jurídica , ellos podrían obtener rápidamente personalidad jurídica o formar una corporación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- llevamos a votación las tres y después se agregan las que aparezcan

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- yo propongo la Cámara de Comercio

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- pronunciamiento de organizaciones relevantes de la comuna para conformar el consejo comunal de la protección de la sociedad civil se propone Cruz Roja de Concón, Sexta compañía de Bomberos , Defensa Civil y Cámara de comercio únanme
ACUERDO N° 60
- comisiones

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- cuando en un departamento ya se entregaron las liquidaciones de sueldo y se canceló el sueldo y llega un bono extra ¿no se puede hacer otra liquidación?

ASESOR JURÍDICO

- El bono no se pierde

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- No es que se pierda a ellos les molesta que llegue una plata y ellos dicen que no se puede pagar y la consulta es que si se puede pagar una plata si ya se ha pagado el sueldo

ASESOR JURÍDICO

- No veo inconveniente legal en hacer eso

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Yo lo veo mas como un problema operativo que legal y hay muchas instituciones que cuando no alcanza a llegar se paga a fin de mes que es una segunda instancia

SECRETARIA MUNICIPAL

- eso se llama una planilla suplementaria

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo lo veo mañana

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- solo hacer mención que nuevamente la comisión de SECPLAC no puede reunirse pediría que para la próxima lleguen

CONCEJAL MARIO NUÑEZ

- YO VINE a ese reunión y no había nadie ,golpie dos veces

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo importante que cuando quieran reuniones ampliadas que nos avisen con anticipación y nosotros citamos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Podemos dejarla citada para otro día , miércoles a las 15:15

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Ojala que puedan citar el día antes, tengo dos temas respecto de los cuales me gustaría pedir un pronunciamiento a jurídico porque hay vecinos que me han preguntado y que tiene que ver uno respecto del cobro de permiso para los que estacionan autos que no están sindicalizados y lo que señalan es que no se les permite trabajar sino pertenecen a uno de los sindicatos y eso al menos me parece que podríamos revisar que los estacionadores de autos podrán estar de acuerdo o no que podrán pedir que se revise pero para tener una postura clara porque me parece extraño que el municipio exija que estén sindicalizados y no lo están no se les da el permiso, y en

segundo lugar respecto a una junta de vecinos que no lo es pero es Alto de Concón que se incorpora al área urbana y que se les dice que no por ser un sector rural

SECRETARIA MUNICIPAL

- LO QUE pasa QUE la ley 19418 establece que la comunas sobre 30.000 habitantes para formar una junta de vecinos en el área urbana requieren 150 vecinos mayores de 14 años, y en el area rural se va requerir que se dicte un decreto alcaldicio que determine el numero de personas que la van a componer en todo caso no podrá ser mas de una , cuando se crea la comuna se hereda de Quintero la junta de Vecinos La Isla y cuando la municipalidad crea la Unidad Vecinal 13 y se hereda la Villa Independencia que venia creada desde Limache y por decreto alcaldicio de la administración anterior se crea la junta de vecinos Los Pinos, porque no se puede mas porque se si se pueden constituir mas juntas de vecinos se estaría cumpliendo con el requisito mínimo que señala que se tiene conformar una como corresponde con 150 socios, las áreas rurales se debe sumar a las que existen y en ese sector existe Villa Independencia y Los Pinos y se tiene que fortalecer

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Si ellos tiene mas de 140 habitantes mayores de 14 años tampoco pueden

SECRETARIA MUNICIPAL

- Tampoco pueden porque están en el área rural salvo que se dictara un decreto nuevo pero la ley tiene esa restricción de que el área rural puede ser solo una

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿solo una por municipio?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Solo una por comuna ,no tiene que ver como ellos piensan que son loteo irregular

- Lo último que tienen que ver con el moll de Montemar la junta de vecinos está pidiendo o va a pedir al municipio que vayan a exponer a los vecinos el tema.

SECRETARIA MUNICIPAL

- ahí hay un problema con la junta de vecinos porque están acéfalo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No existiendo otro punto en tabla se cierra la sesión

MARÍA L.ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL